

ACTA DE INSPECCIÓN

D. _____, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, en **Brucker Española, S.A.**,

_____).

La visita tuvo por objeto realizar la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a comercialización y asistencia técnica de equipos ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid con fecha tres de febrero de 2012, así como la modificación MA-1 aceptada por el CSN con fecha dieciocho de septiembre de 2014.

La Inspección fue recibida por D. _____ Operador de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- Tienen un _____ con llave custodiada por el operador para almacenar detectores de captura de electrones y/o _____ de -

- D. _____ Operador de la instalación, manifestó no tener conocimiento de las actividades relacionadas con las fuentes de _____.
- El armario se encuentra en las dependencias de _____ en la planta _____ del mismo edificio. _____

- El día de la inspección no se encontraba almacenado ni detector de captura de electrones ni fuentes, para uso de repuesto. _____

DOS. EQUIPOS DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de seis equipos de medida para radiación Lamse, mod. _____ con números de serie _____. Los equipos de medida son usados en diversas actividades no relacionadas con la IRA/3124 estando disponible siempre uno de ellos en la instalación radiactiva. _____
- El monitor de la IRA es el equipo n/s _____
- Se dispone del certificado de calibración del _____ de fecha 01/12/17. _____
- Se dispone de procedimiento para la calibración de los equipos de medida que establece una periodicidad de dos años. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

Se dispone de una licencia de operador en vigor para las actividades de comercialización y asistencia técnica de la IRA/3124. _____

La instalación dispone de dos licencias de operador en vigor (D. _____) que trabajan en la IRA/ _____. Se dispone de acuerdo entre ambas instalaciones. _____

La instalación dispone de cuatro licencias de supervisor en vigor (D. _____

_____; que trabajan en la IRA/ _____. Se dispone de acuerdo entre ambas instalaciones. _____

- Se dispone de los informes dosimétricos del año 2018 y marzo de 2019, emitidos por _____. No presentaban valores significativos. _____

CUATRO. DOCUMENTACIÓN, GENERAL.

- Se dispone de Diario de Operación, sellado y registrado en el CSN. _____

- Se dispone de la documentación asociada a la devolución de seis fuentes de
(con nº de serie _____ a _____)
- En el año 2018 y 2019 han suministrado tres fuentes de _____ con nº de serie
_____ (en junio de 2018), _____ (en marzo de 2019) y _____ (en febrero de
2019). _____
- Han enviado los informes trimestrales de suministros, asistencias técnicas y
retiradas. _____
- Han enviado al CSN el informe anual del año 2018. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de junio de dos mil diecinueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.